

Aprueban el “Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA en el marco de la Emergencia Nacional”

Con fecha 3 de junio de 2020, el OEFA emitió la Resolución del Consejo Directivo N° 00007-2020-OEFA/CD el cual aprueba el “Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA en el marco de la Emergencia Nacional” aplicable a toda persona natural o jurídica, patrimonio autónomo, sociedad irregular, forma asociativa de empresa u otro tipo de sujeto de derecho que desarrolla actividades económicas sujetas al ámbito de competencia del OEFA.

Al respecto, la exigibilidad del pago de las multas impuestas a los administrados queda suspendida durante el ejercicio fiscal 2020.

Con relación a los administrados cuya facturación anual sea igual o menor a 1700 UIT, el plazo de suspensión se amplía hasta el mes de julio de 2021.

Cabe precisar que la suspensión no aplica en los siguientes casos:

- a) Multas coercitivas impuestas por incumplimiento de una medida administrativa emitida por el órgano competente del OEFA.
- b) Multas impuestas por proporcionar información falsa o por ocultar, destruir, o alterar información o cualquier tipo de registro o documento que haya sido requerido por el OEFA.
- c) Multas impuestas por negarse, injustificadamente, a entregar información o por impedir o entorpecer, mediante violencia o amenaza, el ejercicio de las funciones de competencia del OEFA.
- d) Multas que hayan sido reducidas
- e) Multas que hayan sido materia de aplazamiento, con solicitud aprobada por parte del OEFA.

Finalmente, se dispone que el aplazamiento de la exigibilidad del pago de las multas impuestas por el OEFA no genera intereses.

En caso tuvieran alguna duda o consulta sobre este asunto o conocieran alguna persona que desee recibir esta Alerta Informativa por favor hacérselo saber al siguiente correo electrónico: jbarcenas@bv.u.pe.

Nuestro equipo de Derecho Público:



**Victor García
Toma**
Socio
vgarcia@bv.u.pe



**José
León**
Jefe de área
jleon@bv.u.pe



**Jorge
Bárcenas**
Asociado Senior
jbarcenas@bv.u.pe



**Antonio
Caballero**
Asociado
acaballero@bv.u.pe